



Los cambios derivados de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y de otras normas concordantes, como la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, han originado transformaciones relevantes en la tipología del profesorado y del personal investigador al servicio de las universidades. Dado que aún no se ha culminado el proceso de adaptación de los Estatutos y del Reglamento Electoral de la Universidad de Burgos a las citadas normas, resulta necesaria una interpretación que permita su aplicación en los procesos electorales de nuestra Universidad.

Teniendo presente la convocatoria de elecciones al Rectorado acordada por resolución rectoral de 9 de octubre de 2024, la Junta Electoral de la Universidad de Burgos, previo informe de la Asesoría Jurídica, valoró en su sesión de 11 de octubre la forma en que, durante este periodo transitorio, han de configurarse los sectores del profesorado y demás personal investigador a efectos de constituir los diferentes cuerpos electorales.

La Junta Electoral de la UBU, en interpretación de la normativa aplicable, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

El profesorado y el personal investigador de la Universidad de Burgos se dividirá a efectos electorales en dos sectores, configurados de la siguiente manera:

a) Profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad (PDI-1).

Incluye catedráticos/as, profesores/as titulares, catedráticos/as de Escuela Universitaria, profesorado contratado doctor y profesorado permanente laboral. Incluye asimismo a quienes, ostentando el grado de doctor, pertenezcan al profesorado titular de Escuela Universitaria o al profesorado colaborador.

b) Restantes categorías de profesorado y/o personal investigador (PDI-2).

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Burgos, 15 de octubre de 2024

Julio Pérez Gil

Secretario general y presidente de la Junta Electoral de la Universidad

**JUNTAS ELECTORALES DE FACULTADES, ESCUELA Y DEPARTAMENTOS DE
LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**